

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-008/2021**

**Servicio de técnicos especializados para la producción de  
programas periodísticos para televisión**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**10 DE MARZO DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-008/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-008/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **18:00** horas del día **10** de **marzo** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2021, convocada para la contratación del **“Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión”**.

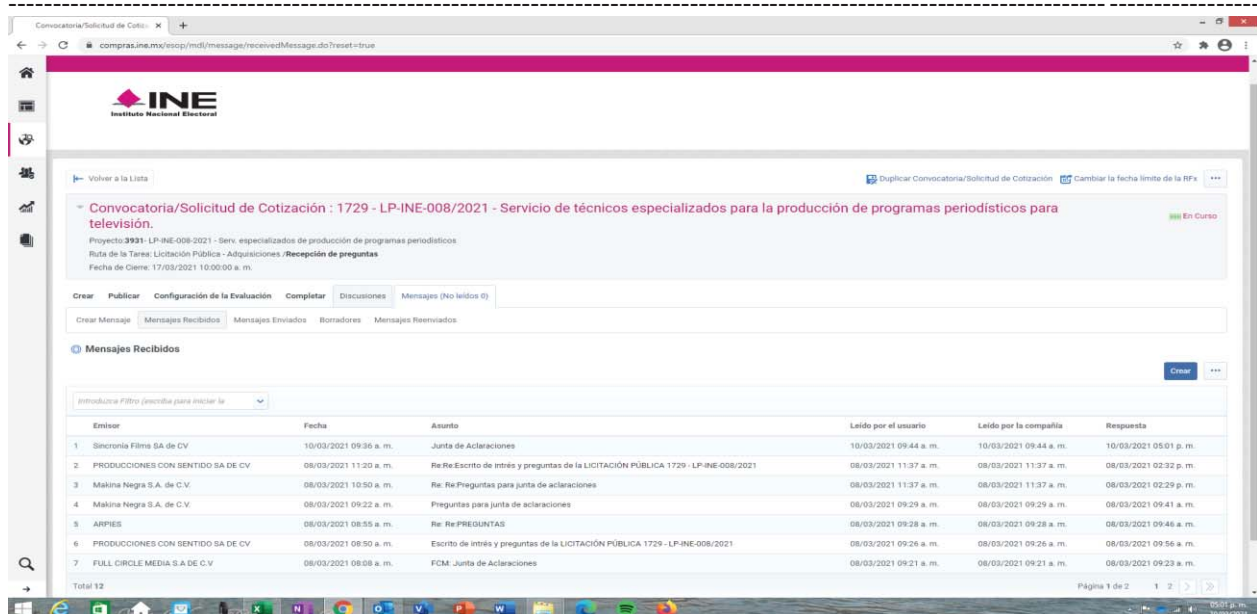
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-008/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **18:00** horas del día **10** de **marzo** de **2021**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **17:00 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente, quien preside informa que **no** se recibieron repreguntas por parte de los licitantes participantes tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico Compraine.-----



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1729 - LP-INE-008/2021 - Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión.

Proyecto:9931- LP-INE-008-2021 - Serv. especializados de producción de programas periodísticos  
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
 Fecha de Cierre: 17/03/2021 10:00:00 a. m.

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 Sincronía Filma SA de CV	10/03/2021 09:35 a. m.	Junta de Aclaraciones	10/03/2021 09:44 a. m.	10/03/2021 09:44 a. m.	10/03/2021 05:01 p. m.
2 PRODUCCIONES CON SENTIDO SA DE CV	08/03/2021 11:20 a. m.	Re:Re:Escrito de interés y preguntas de la LICITACIÓN PÚBLICA 1729 - LP-INE-008/2021	08/03/2021 11:37 a. m.	08/03/2021 11:37 a. m.	08/03/2021 02:32 p. m.
3 Makina Negra S.A. de C.V.	08/03/2021 10:50 a. m.	Re: Re: Preguntas para junta de aclaraciones	08/03/2021 11:37 a. m.	08/03/2021 11:37 a. m.	08/03/2021 02:29 p. m.
4 Makina Negra S.A. de C.V.	08/03/2021 09:22 a. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	08/03/2021 09:29 a. m.	08/03/2021 09:29 a. m.	08/03/2021 09:41 a. m.
5 ARPES	08/03/2021 08:55 a. m.	Re: Re: PREGUNTAS	08/03/2021 09:28 a. m.	08/03/2021 09:28 a. m.	08/03/2021 09:46 a. m.
6 PRODUCCIONES CON SENTIDO SA DE CV	08/03/2021 08:50 a. m.	Escrito de interés y preguntas de la LICITACIÓN PÚBLICA 1729 - LP-INE-008/2021	08/03/2021 09:26 a. m.	08/03/2021 09:26 a. m.	08/03/2021 09:56 a. m.
7 FULL CIRCLE MEDIA S.A DE C.V	08/03/2021 08:08 a. m.	FCM: Junta de Aclaraciones	08/03/2021 09:21 a. m.	08/03/2021 09:21 a. m.	08/03/2021 09:23 a. m.

Total 12

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-008/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.**

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 Sincronía Films SA de CV	07/03/2021 08:12 p. m.	Presupuesto	08/03/2021 02:09 a. m.	08/03/2021 02:09 a. m.	08/03/2021 02:12 a. m.
9 PRODUCCIONES CON SENTIDO SA DE CV	07/03/2021 11:28 a. m.	Preguntas Licitación/Concurso : 1729 - LP-INE-008/2021	07/03/2021 02:33 p. m.	07/03/2021 02:33 p. m.	07/03/2021 02:35 p. m.
10 ARPES	06/03/2021 12:17 a. m.	PREGUNTAS	07/03/2021 02:19 p. m.	07/03/2021 02:19 p. m.	07/03/2021 02:30 p. m.
11 Circo Azul SA de CV	05/03/2021 06:44 p. m.	Solicitud de aclaraciones	08/03/2021 02:09 a. m.	05/03/2021 07:00 p. m.	05/03/2021 07:01 p. m.
12 Circo Azul SA de CV	05/03/2021 06:41 p. m.	Manifiesto de interés en participar	05/03/2021 06:51 p. m.	05/03/2021 06:51 p. m.	05/03/2021 06:58 p. m.
Total 12					Página 2 de 2

Asimismo, quien preside informa que el licitante Sincronía Films SA de CV, quien no presentó escrito de interés en participar, envió un mensaje a través del sistema electrónico CompralNE, siendo las 09:36 a.m., de este día 10 de marzo de 2021, sin ser una solicitud de aclaración ya que no se planteó de manera concisa y no se vinculó con puntos contenidos en la convocatoria asimismo no indico el número o punto específico con el que se relaciona, por lo que su mensaje es desechado en términos del quinto párrafo del artículo 61 de las POBLINES.

Por lo anterior y al no haber repreguntas que atender para este procedimiento, quien preside informa que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2021 a las 10:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (de la persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como la primera acta publicada para este procedimiento, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-008/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN.**

acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **19:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 457102  
HASH:  
8F3747CBA9A6113D70736AE3159A7903AA33114  
5F7F33D9DD4B3B973D0BBAD57